

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 TRANSANTIAGO (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 03

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		73.656.034
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.928
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.928
09		APORTE FISCAL		73.651.106
	01	Libre		73.480.424
	03	Servicio de la Deuda Externa		170.682
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		73.656.034
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.371.635
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	10.965.597
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		450.625
	03	Vehículos		23.175
	04	Mobiliario y Otros		46.350
	06	Equipos Informáticos		72.100
	07	Programas Informáticos	05	309.000
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		58.695.495
	02	Proyectos	06	58.695.495
34		SERVICIO DE LA DEUDA		171.682
	02	Amortización Deuda Externa		145.277
	04	Intereses Deuda Externa		25.405
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	19
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.432
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	3.474
	- En el Exterior en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	3.023.648
	La contratación de 40 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.	
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	13.099

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
TRANSANTIAGO (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 03

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- 04 Incluye hasta \$1.233.429 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.
- 06 El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos.